

Maranchoneros

OBLIGACIÓN DE VENTA

Tan sólo una cédula es capaz de hablarnos de los maranchoneros, en general, y de algunos, en particular, como es el caso que nos trae a estas páginas ocurrido hace ya casi doscientos años.

Ahora se trata de dos vendedores de mulas: Antonio y Manuel Atance, a los que Bernardo Blanco, vecino de Quer, debe pagar mil setecientos reales (1.700 rs.), -de los del año 1825-, por la compra de una mula,

que habrá de satisfacer en dos plazos: el primero de setecientos y, el resto, o sea, los mil restantes, pagaderos en la fecha que corresponda con la feria de Alcalá de Henares del año venidero de 1826.

Para ello -Bernardo Blanco, que tal es el nombre del comprador de la mula- se obliga con su persona y todos sus bienes habidos y por haber, además de los de su mujer, al cumplimiento de dichos plazos.

Es evidente que una mula, por aquellas fechas, representaba no sólo el poder económico de quien araba las tierras, y más si eran suyas, sino la economía de la casa.

A mayor número de mulas, mayor riqueza.

Cuando la mula se moría y no se podía reponer, o enfermaba, o no había animales con qué arar, las tierras quedaban improductivas.

Por eso los muleteros



Muleteros de Maranchón